

Colegio Periodistas presentó querella criminal por maltrato a profesionales de la prensa en La Araucanía.

Description

Por Andrea Figueroa Espinosa.

Una querella criminal presentó el Colegio de Periodistas de Chile, gestionada por el Consejo Araucanía, contra quienes resulten responsables por el maltrato que sufrieron -durante la cobertura de una protesta de agricultores en la ruta 5 Sur cerca del peaje de la localidad de Púa, comuna de Victoria- profesionales de un equipo de prensa de Universidad Autónoma Televisión por parte de FF.EE de Carabineros.

El camarógrafo Javier López y la periodista Constanza Vásquez, fueron agredidos con gas pimienta, llevándose detenido al camarógrafo sin explicación alguna a pesar de los reclamos de quienes se encontraban allí, el que permaneció retenido por 7 horas sin haberse presentado cargos en su contra.

Posterior a la entrega del recurso, el presidente del Consejo Araucanía, Carlos Valverde, señaló que se están vulnerando derechos consagrados en la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión en Información y Ejercicio del Periodismo, más conocida como Ley de Prensa, la que establece este derecho, refrendando lo que indica la Constitución de la República en su artículo 19, número 12 que garantiza la "libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa…".

Valverde declaró que "estas agresiones son muy graves, ya que el trabajo que realizaban es parte de la labor de los profesionales de la prensa, cual es informar a la ciudadanía sobre situaciones de interés público".

"Lamentablemente se vulneran los derechos de las y los periodistas y comunicadores que cumplen un rol fundamental en un país democrático como el nuestro entregando información que es relevante para la ciudadanía. Y eso es algo que como Colegio debemos defender", agregó el dirigente.

El recurso busca establecer responsabilidades penales por las agresiones sufridas por Javier López, descritas y sancionadas en el artículo 255 del Código Penal, por los delitos de vejaciones injustas, obstaculizar o impedir la libre difusión de informaciones por cualquier medio de comunicación social, delitos sancionados por la Ley de Prensa.



La defensa de profesionales de medios de comunicación en la región de La Araucanía es uno de los trabajos más relevantes del gremio, el que se ha podido realizar gracias a la ONG holandesa Free Press Unlimited, quienesaportaron recursos gestionados por el Consejo Araucanía para costear la asesoría legal del estudio jurídico LegalBusiness.

El abogado que lleva adelante la causa, Juan Pablo Jaramillo, destacó que es muy importante establecer jurisprudencia por Ley de Prensa.

"No puede ser que funcionarios de la Unidad de Control de Orden Público repriman a estos profesionales por la fuerza, coartando su derecho de informar, su derecho de trabajo y de libertad, consagrados todos en nuestra Carta Fundamental", puntualizó.

Es la segunda querella que el Consejo Araucanía presenta por agresiones a profesionales comunicadores de la región. La primera fue la del camarógrafo de "UFROMEDIOS" de la Universidad de la Frontera, Carlos Morales Cárdenas, quien fue detenido ilegalmente y agredido por efectivos policiales mientras cubría una manifestación en el llamado caso "Pradenas".

El próximo martes 19 de agosto se iba a llevar a cabo el juicio abreviado en contra del carabinero Francisco Ramírez, imputado en esta causa, el que no se efectuará dado que los peritos del Servicio Médico Legal no pueden acudir al juicio, por lo que el Fiscal va a pedir una nueva fecha aún no definida.

Si se llegara a sancionar al efectivo policial, sería la primera condena en Chile por Ley de Prensa. www.elmaipo.cl

El Maipo/Le Monde Diplomatique

Date Created Agosto 2025